

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

UNE

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CONCHALI

REGIÓN : **Metropolitana**

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
12/2017
FECHA DE EMISIÓN
12.12.2017
CANTIDAD DE UNIDADES
2740-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 150/2017
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 261/2014
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Parcial de la obra destinada a Residencial - Vivienda ubicada en calle/avenida/camino ROSA RIQUELME N° 3966 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que (urbano o rural) forman parte del presente certificado.
 - 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

especificar (DFL2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
 - 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- Plazos de la autorización _____

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
Mariana Galvez Rosas	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del EMPESADORA ARQUITECTO RESPONSABLE	RUT
---	---
NOMBRE del ARQUITECTO RESPONSABLE	RUT
Sebastian Catricura Rodriguez	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT
---	---

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del ARQUITECTO	RUT
Christian Barberis Martínez	
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	RUT
Cristian Silva Molina	
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE del INFORME DE BASES DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	RUT
---	---

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUB-TOTAL (m ²)
Permiso de Edificación	11	09/01/2016	58,70 m ²
MODIFICACIONES QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUB-TOTAL (m ²)
---	---	---	---
SUPERFICIE DE MODIFICACION	47,16 m ²		
MODIFICACIONES MENORES (ANEXO 1, OIGUC, REPOSICION)			

RECEPCION PARCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
PERMISO QUE SE RECIBE	SUPERFICIE		DISTINCO (S)
---	47,16 m ²		Residencial- Vivienda

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

CON	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras (1 tomo)
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que inciden los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input checked="" type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):

CON	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	NÚMERO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	Tamara Hidalgo Johnson	Aguas Andinas	34424	22/08/2016
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Néstor Augusto Muñoz Fonttz	SEC - TC6	1563872	13/04/2017
		Danilo Vicente Rojas Reyes	SEC - TE1	1560078	07/04/2017
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificados de ensayo de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio	---	---	---	---

CON	PLANOS
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	NÚMERO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Agua Potable.	Tamara Hidalgo Johnson	Aguas Andinas	34424	22/08/2016
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Alcantarillado.	Tamara Hidalgo Johnson	Aguas Andinas	34424	22/08/2016
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	Danilo Vicente Rojas Reyes	SEC - TE1	1560078	07/04/2017
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas TC6	Néstor Augusto Muñoz Fonttz	SEC - TC6	1563872	13/04/2017

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. D.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- El presente certificado recibe de manera parcial el Permiso de Edificación n°11/15 de fecha 09.01.2015 correspondiente a una (1) vivienda de un (1) piso en 47,16 m2 de un total de 58,70 m2 aprobados en Permiso a recibir, construidos en un terreno neto de 139,50 m2.
- 2.- Se adjunta libro de obras en un tomo.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- Título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- Título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4.- La visita a terreno fue realizada por profesionales de esta DOM con fecha 25.10.2017.
- 5.- El cumplimiento de la totalidad de las norma descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, del profesional calculista en su respectivo campo y especialidad, y demás profesionales que suscriben la solicitud, según el permiso de Edificación N° 11/2015 y Resolución n°91/2016 de fecha 28.07.2016, según lo descrito en la DDU 284 numeral 2.
- 6.- Se adjunta carta notariada, suscrita por propietario, donde establece responsabilidad sobre edificaciones precarias existentes, que no pertenecen al permiso que se recibe y que fueron constatadas en terreno.
- 7.- Esta recepción se otorga según lo señalado en Ordinario n°4959 de fecha 21.11.2017, pronunciamiento de la DDU del SEREMI de Vivienda y Urbanismo, sobre edificaciones precarias existentes en los predios afectos a Recepción Definitiva para proyectos de Vivienda Social FSEV, modalidad construcción en sitio propio, y que establezca lineamientos para este tipo de procesos.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

M.TUB/CRU/ord.12.12.2017